



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

Sabanalarga, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2019-00196-00.
PROCESO: VERBAL-ACCION REIVINDICATORIA DE DOMINIO.
DEMANDANTE: AURELIO RAFAEL MUÑOZ HERNADEZ.
DEMANDADA: LUZ INES PIEDRAHITA DE SOTO.

ASUNTO:

Procede el Juzgado a señalar fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO dentro del PROCESO VERBAL DE ACCION REIVINDICATORIA DE DOMINIO en referencia.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

El presente PROCESO VERBAL DE ACCION REIVINDICATORIO DE DOMINIO promovido a través de apoderado judicial por el señor AURELIO RAFAEL MUÑOZ HERNADEZ, contra la señora LUZ INES PIEDRAHITA DE SOTO, se arrima al Despacho en la fecha por secretaria, advirtiéndose que se encuentra pendiente dar continuidad a la audiencia de Instrucción y juzgamiento de que trata el Artículo 373 de C.G.P.

Pues bien, en aras de darle el impulso procesal pertinente al proceso en referencia, el Despacho dispondrá señalar fecha y hora para la práctica de la audiencia diferida.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: CONVOQUESE a los sujetos procesales y sus apoderados judiciales, para efecto de celebrar la AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, dentro del presente PROCESO VERBAL DE ACCION REIVINDICATORIO DE DOMINIO promovido a través de apoderado judicial por el señor AURELIO RAFAEL MUÑOZ HERNADEZ, contra la señora LUZ INES PIEDRAHITA DE SOTO. Audiencia que se desarrollará de manera virtual, por medio de la aplicación móvil "LIFESIZECLOUD", en la fecha del veintidós (22) febrero de dos mil veintitrés (2023), a las 9:30 a.m.; con la advertencia que su asistencia es obligatoria a la audiencia, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 43 numeral 5° y 372 numeral 2° inciso 2° del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
La Juez

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico) Sabanalarga, 16 de noviembre de 2022 Notificado por estado N.º 155  EWAR DAVID RUIZ PAJARO SECRETARIO
--

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34ca5091ac6479cf37de4afc071b564469c7fc4b53bde710d343428cb5214ce3**

Documento generado en 15/12/2022 04:33:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>